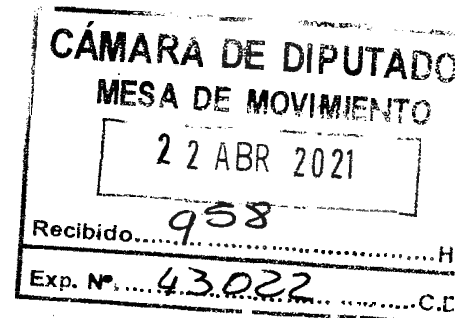




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la ejecución del Plan de Inversión del agente financiero del Gobierno de la Provincia, NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A, previsto en la Oferta Técnica - Capítulo 5, inciso 5.1.2 p)- del pliego licitatorio 23/19, en lo referido a:

- a) el cumplimiento de las metas de instalación de cajeros automáticos en todo el territorio provincial;
- b) en caso de incumplimiento, indique:
  1. cuáles son las localidades que aún no cuentan con cajeros automáticos; y,
  2. si se han aplicado sanciones o penalidades, y en qué consisten.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva la presentación de este proyecto, solicitar nos informe sobre el cumplimiento de la normativa referida a la prestación del servicio adjudicado mediante Decreto 3546 del 11/11/2019 a la entidad bancaria Nuevo Banco de Santa Fe.

Se establece en el plan mínimo de inversión del Pliego licitatorio, que con la finalidad de cumplir con el nivel de calidad pretendido, el adjudicatario deberá contar en un plazo de 3 (tres) meses desde la firma del contrato, con la misma cantidad y ubicación -por Ciudades y Comunas-, de Cajeros automáticos que el actual el Banco tenía habilitados por el BCRA en la Provincia de Santa Fe, al 31 de Diciembre de 2018.

Asimismo en el Plan de expansión territorial, se establecen metas mínimas de instalación de Cajeros automáticos: al finalizar cada año del contrato, deberá contar con al menos un Cajero automático en los Distritos de más de 4.750 habitantes -para primer año de contrato-; 4.500 habitantes -para el segundo año de contrato-; 4.250 habitantes -para el tercer año de contrato-; 4.000 habitantes -para el cuarto año de contrato- y 3.750 -para fin del quinto año de contrato.

Por otro lado, por cada año de contrato, la Provincia dispone de 3 Cajeros automáticos adicionales, para ser instalados donde ésta indique.

Dado el contexto de restricciones sanitarias estatales y autoimpuestas a raíz del Coronavirus, se ha producido un importante crecimiento del uso del conjunto de los canales electrónicos - red de cajeros, home banking y billeteras digitales-.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores el acompañamiento de este proyecto de comunicación.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial